

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 4486

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 18 de Agosto de 2015 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: María Liliana GEMIGNANI - Francisco Javier GONZALEZ - Ricardo LEDO - Héctor Hugo FUNES - Humberto Alejandro MARINAO - César MIGUEL

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Juan Domingo GARRONE - Claudio Martín DOÑATE - Leandro Miguel TOZZI

-

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CAMARA, LOS LEGISLADORES JUAN DOMINGO GARRONE, CLAUDIO MARTÍN DOÑATE Y LEANDRO MIGUEL TOZZI FUERON REEMPLAZADOS POR LOS LEGISLADORES SILVIA RENNÉ HORNE, ROBERTO JORGE VARGAS Y SILVIA ALICIA PAZ, RESPECTIVAMENTE

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1093/2015-As.Of: y otros: INTENDENTE/PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAINQUE, remite nota solicitando sea incluido el Municipio de Mainqué como productor de petróleo y gas. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:16/2015-P.Ley: Roberto Jorge VARGAS: Crea el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito para el servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros. Crea el Fondo de Financiamiento del Transporte Escolar Gratuito. Deroga la ley F n° 3831 -Boleto Estudiantil-. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:99/2014-P.Ley: María Liliana GEMIGNANI: Crea el Municipio de Las Grutas en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:119/2014-P.Dec: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO: Su disconformidad por las implicancias jurídicas, institucionales y sociales por la forma en que el Concejo Deliberante de Choele Choel ha tratado y resuelto en sesión del 17 de febrero de 2014, con la sola presencia de los concejales del Bloque Alianza Frente para la Victoria, reintegrando a sus funciones a un concejal de dicho bloque, don Hugo Corregidor. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:218/2015-P.Ley: PODER EJECUTIVO: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela ubicada en la ciudad de General Fernández Oro e identificada bajo Nomenclatura Catastral 02-3-x-060-680, inscrita al Tomo 512, Folio 122, Finca 5519, para ser destinada al Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:251/2015-P.Ley: César MIGUEL: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble designado catastralmente como 19-2-F-144-2-F3, ubicado en San Carlos de Bariloche, con destino a espacio verde no apto para urbanizar. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

Expte. Nº: 131/2015 – P.Ley:Darío BERARDI - Sustituye el artículo 1º e incorpora los artículos 2º, 3º y 4º a la ley N nº 701, ampliando la superficie del ejido municipal de Viedma sobre la costa fluvial y marítima del Departamento Adolfo Alsina hasta Bahía Creek.- Dictamen: Dividido – Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

POR ENTENDER QUE LOS EXPEDIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN REQUIEREN LA PROFUNDIZACION DE SU ANÁLISIS, QUEDAN EN COMISION PENDIENTES DE TRATAMIENTO.

Expte.Nº:202/2015-P.Ley: César MIGUEL, Silvia Reneé HORNE y Claudio Martín DOÑATE: Establece que el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia inscribirá las resoluciones emitidas por el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, en carácter de autoridad de aplicación de la ley I nº 3396 y de la ley nacional nº 24374, respecto de los inmuebles ubicados en el barrio El Pilar I de dicha ciudad.

Expte.Nº:144/2014-P.Ley: Alfredo PEGA, Alejandro BETELU y Bautista José MENDIOROZ: Modifica el artículo 5º de la ley N nº 643 - Comisiones de Fomento- en lo referente a la remuneración del cargo de Comisionado y Primer Vocal Titular.

Expte.Nº:71/2015-P.Ley: Marta Silvia MILESI: Establece el ordenamiento territorial como procedimiento político-administrativo del Estado en todo el territorio provincial. Crea el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.

Expte.Nº:70/2015-P.Ley: Alfredo PEGA, Adrián Jorge CASADEI, Héctor Hugo FUNES, Francisco Javier GONZALEZ, Leonardo Alberto BALLESTER y Darío César BERARDI: Establece un régimen de licencia extraordinaria permanente con goce reducido de haberes para agentes municipales, a implementar en forma conjunta entre el Poder Ejecutivo y los municipios de la provincia.

Expte.Nº:67/2015-P.Ley: Héctor Hugo FUNES: Se modifican los artículos 21, 28, 40 y 120 de la ley N nº 2353, Ley Orgánica de Municipios.

Expte.Nº:1131/2015-As.Of: y otros: INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CATRIEL, remite nota nº 134-15 "IME" reiterando lo solicitado por notas 085 y 122/13 "IME" a la Comisión Especial de Asuntos Municipales, por las cuales requirió la ampliación de la ley A nº 4408, afectando mas parcelas a las que se transfirieron a ese municipio.